

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta N° 364/23.

Carpeta N° 667.373/23

Tipo de Contratación: LICITACION PÚBLICA

**Ref.: CONTRATACIÓN POR EL MANTENIMIENTO MENSUAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DOS (2) EQUIPOS ELECTROGENOS, POR EL TERMINO DE UN (1) AÑO, CON DESTINO AL AREA MANTENIMIENTO DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ**

1. La Dirección General de Compras y Contrataciones a fojas 1, preavisa con antelación suficiente que el vencimiento de la prórroga de la Orden de Compra N° 107/22 tendría lugar el día 15/08/2023; emitida oportunamente a favor de la firma BRUQUETAS SEBASTIAN JAVIER (S y M GRUPOS ELECTROGENOS).
2. El Área Mantenimiento formula la Solicitud de Pedido N° C01/2023, según constancias obrantes de fojas 5/11; por la Contratación para la adquisición de CONTRATACION POR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DOS (2) EQUIPOS ELECTROGENOS, por el término de un (1) año; con las especificaciones técnicas correspondientes, y cuya conformidad presta el Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez.
3. Por tal motivo la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición N° 14/Ob.SBA/12 y a los fines de estimar el monto de la presente contratación.
4. A tal efecto se adjuntó a fojas 14 presupuesto recibido de la firma BRUQUETAS SEBASTIAN JAVIER (S y M GRUPOS ELECTROGENOS) y cuadro comparativo de precios a fojas 15; del cual se desprende que el total estimativo del gasto asciende a la suma de \$ 1.586.980,00.
5. A fojas 16/23 se acompaña proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares que registró el procedimiento de selección.
6. La Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos a fojas 25, emite Dictamen N° 326/CEAJ/23, no teniendo objeciones que plantear respecto del proyecto de pliego obrante a fojas 16/23, y la prosecución del proceso.
7. Con la conformidad prestada por la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros a fojas 26 in fine, se eleva a la Presidencia para su intervención y posterior autorización para un llamado a Licitación Pública.
8. Mediante Resolución N° 452/Ob.S.B.A./23, la Presidencia resuelve autorizar el llamado a Licitación Pública referente a la Contratación por la adquisición de CONTRATACION POR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DOS (2) EQUIPOS ELECTROGENOS, por el término de un (1) año; con destino al Área Mantenimiento del Sanatorio Dr. Julio Méndez; en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contratación de Servicios vigente y aprobó el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante de fojas 16/23, que registró el procedimiento de selección.
9. La Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes, así como efectuar la publicación respectiva en Boletín Oficial y Página WEB Institucional según consta de fojas 38/42; recibándose las ofertas hasta el día 25/09/2023 a las 12:00 horas; labrándose luego el ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS N° 231/23, habiéndose recibido dos propuestas, perteneciente a las **SyM GRUPOS ELECTROGENOS DE SEBASTIAN BRUQUETAS y ALL ENERGY S.A.**; según consta a fojas 43/70.
10. A fs. 73 se requiere asesoramiento técnico, que fuera realizado a fs. 75 por el Sr. Marcelo Albano – Responsable Área Mantenimiento del Sanatorio Dr. Julio Méndez, analizando la única oferta presentada.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Pre-adjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, el asesoramiento realizado y conforme las facultades establecidas en el Art. 58º y 59º del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, aconseja lo siguiente:

- a) Pre-Adjudicar a la firma **SyM GRUPOS ELECTROGENOS DE SEBASTIAN BRUQUETAS**, para un periodo ANUAL, conforme el siguiente detalle, por el mantenimiento preventivo y correctivo de DOS (2) EQUIPOS ELECTROGENOS:

R.N	FIRMAS	MOTIVO	periodo	VALOR MENSUAL	TOTAL ANUAL
1	<b>SyM GRUPOS ELECTROGENOS DE SEBASTIAN BRUQUETAS</b>	Por única oferta, ajustare y cumplir técnicamente con lo solicitado. (dos equipos electrógenos)	12	\$ 104.241,67	\$ 1.250.900,00
<b>TOTAL DE LO PREADJUDICADO.....</b>					<b>\$1.250.900,00</b>

MBR/mjar.

 Dr. EZEQUIEL VIRGILIO  
 DIR. GRAL. COMPRAS Y CONTRATACIONES  
 OB.SBA

 Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires  
 www.obsba.org.ar

 RAUL SANCHEZ  
 COORDINADOR GENERAL  
 DE RECURSOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS  
 OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BS. AS.